



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070002773

Fecha: 20/11/2020

Tipo: DECRETO

Destino: SECR.



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el numeral 3: *"Por renuncia regularmente aceptada"*.

Mediante oficio radicado 2020020047931 del 13 de noviembre de 2020, la señora **LUZ ASTRID ZULUAGA ARISTIZÁBAL**, identificada con la cédula de ciudadanía **21.908.650**, presentó renuncia al cargo de **SECRETARIO**, (Carrera Administrativa), Código **440**, Grado **04**, NUC. Planta **1269**, ID Planta **1057**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 28 de noviembre de 2020.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia; sin embargo, toda vez que el 28 de noviembre es un día no hábil, se acepta la renuncia a partir del día hábil próximo a dicha fecha.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **LUZ ASTRID ZULUAGA ARISTIZÁBAL**, identificada con la cédula de ciudadanía **21.908.650**, para separarse del cargo de **SECRETARIO**, (Carrera Administrativa), Código **440**, Grado **04**, NUC. Planta **1269**, ID Planta **1057**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 30 de noviembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Ferny Alberto Vergara García, Profesional Universitario	Revisó y Aprobó: Cindy Sofía Escudero Ramírez, Directora de Personal	Aprobó: Claudia Patricia Wilches Borda, Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		